

## INFORME ARGENTINA N°6/2020

Periodo: 03/10/20 – 09/10/20

Área de Estudios Internacionales

EPyG-UNSAM

- 1- Comienza el juicio a militares retirados por crímenes realizados durante la última dictadura militar
- 2- Las Fuerzas Armadas cumplieron 200 días de tareas de asistencia realizadas en el marco de la Operación General Belgrano
- 3- El presidente Alberto Fernández presentó oficialmente el Fondo para la Defensa
- 4- La Fuerza Aérea incorpora nuevos vehículos al Servicio de Extinción de Incendios

### 1- Comienza el juicio a militares retirados por crímenes realizados durante la última dictadura cívico militar

Según informó la agencia *Télam*, el Tribunal Oral Federal 2 de San Martín dará comienzo al juicio por delitos de lesa humanidad contra cinco militares retirados por los denominados "vuelos de la muerte" durante la última dictadura cívico militar. Dichos vuelos despegaban desde la base militar de Campo de Mayo trasladando presos políticos con el objetivo de arrojar sus cuerpos desde el aire a las aguas del Río de la Plata y el océano Atlántico. (*Telam, Política, 5/10/20*).

### 2- Las Fuerzas Armadas cumplieron 200 días de tareas de asistencia realizadas en el marco de la Operación General Belgrano

De acuerdo con lo publicado por la agencia de noticias *Télam*, se cumplieron 200 días de trabajo consecutivos y 20.118 tareas en el marco de la Operación General Belgrano. Dicha operación es coordinada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y tiene como finalidad la realización de acciones de asistencia humanitaria en el contexto de la pandemia del coronavirus. En la operación participan más de 60.000 hombres y mujeres de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y entre sus tareas se encuentran el fortalecimiento de hospitales y la

sanidad militar, operaciones aéreas de repatriación y traslado de suministros y personal médico especializado. El Ministerio de Defensa informó la realización en esta semana de dos vuelos logísticos con carga general para el Centro de Operaciones de Emergencia de la provincia de Córdoba y el envío de refuerzos de personal de enfermería del Ejército Argentino a Córdoba y Neuquén. A su vez se continúa brindando apoyo logístico mediante el traslado de insumos sanitarios a las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y la Rioja (*Télam, Política, 07/10/2020*).

### 3- El presidente Alberto Fernández presentó oficialmente el Fondo para la Defensa

Según lo informa la agencia de noticias *Télam*, el presidente Alberto Fernández presentó el miércoles 7 de octubre, la ley del Fondo Nacional de la Defensa (Fondef) en las instalaciones del astillero naval Tandandor. El mandatario estuvo acompañado por el ministro de defensa, Agustín Rossi, el presidente de Tandandor, la presidente de la Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA) y los cuatro jefes militares además de un conjunto de trabajadores del astillero.

La ley que estableció el Fondo para la Defensa, promulgada la semana pasada, apunta fortalecer la industria de la defensa y reequipar las Fuerzas Armadas. Dicha ley establece la creación de una alícuota de los ingresos corrientes de la administración nacional, que en principio será del 0.35%, pero que luego aumentará de forma gradual hasta 2023. Fernández rememoró los logros pasados de la industria militar argentina y destacó la "oportunidad única" que tiene el país para poder pensar a las Fuerzas Armadas desde la "defensa", con "una oficialidad" entera graduada en democracia. Asimismo, resaltó que "es tiempo de darle la jerarquía y el reconocimiento social que merecen". (*Télam, Política, 07 - 08/10/2020*).

### 4- La Fuerza Aérea Argentina incorpora nuevos vehículos al Servicio de Extinción de Incendios

Según lo informado por el *Ministerio de Defensa*, entre los días 7 y 8 de octubre se incorporaron tres autobombas de la marca Rosenbauer Zetro, en el marco del Plan de Recuperación de Capacidades del Servicio de Extinción de Incendios (SEI) de la Fuerza Aérea Argentina. Se trata de vehículos de servicio de rescate y extinción de incendios de última generación, con tracción 6x6 todo terreno. Los mismos son desplegables en compartimiento de carga y pueden ser embarcados a bordo de las aeronaves C-130 Hércules empleadas por la Fuerza Aérea (*Ministerio de Defensa, Fuerza Aérea Argentina, 09/10/2020*).

## **Sitios mencionados**

Ministerio de Defensa: [www.argentina.gob.ar/defensa](http://www.argentina.gob.ar/defensa)

Télam: <https://www.telam.com.ar>

**Equipo:** Alejandro Frenkel (Coordinador, doctor en Ciencias Sociales); Juan Ignacio Percoco (supervisor, doctorando en Relaciones Internacionales); Bruno Dalponte (supervisor, Doctor en Ciencia Política y Estudios Internacionales); Miranda Peixer (redactora, estudiante de Relaciones Internacionales); Juan Assandri (redactor, estudiante de Relaciones Internacionales); Sebastián Rodríguez (redactor, estudiante de Relaciones Internacionales); Lucio Sabec (redactor, estudiante de Relaciones Internacionales).